

# PRESENCIA Y PROSPECTIVA DE LOS ÁMBITOS DE FAMILIA E INFANCIA EN LOS PROYECTOS DE TITULACIONES DE EDUCACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA

---

---

*Joan Maria Senent*  
Universitat de València

El nuevo contexto creado en la educación superior a partir de la Declaración de Bolonia<sup>1</sup> ha llevado a los países de la Unión Europea a una reforma de sus estructuras, y esperamos también que de sus metodologías, de la enseñanza universitaria, a fin de crear para el año 2010 el Espacio Europeo de Educación Superior. Con ese objetivo, los diversos países están reformando su actual sistema universitario, para acomodarlo a un esquema triple de grados (tres o cuatro años), posgrados (uno o dos años) y doctorados.

En esa línea de trabajo, el Ministerio de Educación y Deporte, a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa (ANECA), convocó hace dos años a las universidades para que crearan redes entre ellas y que los equipos de profesores resultantes diseñaran los proyectos de nuevas titulaciones que se ofrecerían al propio Ministerio, a las universidades y a otras instituciones como documentos de estudio ante la definición de los nuevos títulos (grados) adaptados a la normativa europea antes mencionada.

En ese contexto, las universidades que actualmente ofrecen las titulaciones de educación (excepto la formación del profesorado) crearon la Red de Educación para diseñar los nuevos grados de Pedagogía y Educación Social. Fue un largo proceso que dio lugar a un libro blanco ya publicado electrónicamente por la ANECA<sup>2</sup> y actualmente en espera de su inmediata aparición en papel.

<sup>1</sup> Declaración de Bolonia (1999).

<sup>2</sup> ANECA: Libro blanco de los grados de Pedagogía y Educación Social. En línea: <<http://aneca.es>>



El proceso seguido en ambas titulaciones implicó inicialmente la realización de un estudio para examinar cuál era la presencia en Europa de las formaciones que preparaban profesionales para intervenir en los ámbitos que desarrollan en España los pedagogos y educadores sociales, de manera que se pusieran de manifiesto cuáles eran las tendencias europeas en esos ámbitos. Posteriormente se analizó la presencia de estas titulaciones en la universidad española, las características de los estudiantes y sus niveles de inserción profesional. A continuación se realizó un trabajo para determinar los ámbitos profesionales de los futuros graduados, su perfil y las competencias de diverso tipo que esos profesionales necesitan para el desempeño de su trabajo, a partir de cuestionarios a profesionales en activo y colegios y asociaciones profesionales del sector, de modo que pudiera finalizarse con una propuesta de grado cuyo contenido formativo debía permitir asumir esas competencias.

El resultado del trabajo nos define los espacios de intervención que actualmente desempeñan los profesionales de ambas titulaciones y, asimismo, dibuja nuevos ámbitos emergentes que se unirán a éstos y constituirán los espacios de esos profesionales en los años futuros. Es objetivo de este artículo poner de manifiesto cuáles de esos espacios se ven sin duda afectados por las políticas de familia e infancia y, en consecuencia, cómo delimitan éstas la acción profesional de los futuros pedagogos y educadores sociales.

La intervención de educadores y pedagogos en los campos de familia e infancia no es ni mucho menos nueva y ha constituido el campo de trabajo por excelencia de esos profesionales. Si excluimos el campo de las aulas escolares, más propio de maestros u otros titulados en el caso de la educación secundaria, pedagogos y especialmente educadores sociales han estado presentes en el ámbito no formal, dirigiendo y acompañando procesos educativos del menor y de la familia.

Si analizamos los ámbitos y perfiles profesionales establecidos en el libro blanco antes mencionado para los futuros graduados en Pedagogía, como nos muestra el cuadro siguiente, observamos cómo, además de los ámbitos 1 y 2, que hacen referencia fundamentalmente a la escuela, se encuentra el ámbito tercero, la atención socioeducativa a las personas con discapacidad, que nos adentra en el campo de la educación especial, donde la intervención del pedagogo ha sido tradicionalmente uno de los campos preferentes de trabajo. Esa intervención no se realiza exclusivamente con los niños o adolescentes con discapacidad, sino que incluye a la familia e incluso asociaciones que trabajan en ese ámbito.

Ámbitos	Pedagogía
1. Organización y dirección de centros escolares	X
2. Orientación escolar y profesional	X
3. Atención socioeducativa a personas con discapacidad	X
4. Desarrollo de medios y recursos didácticos	X
5. Formación en organizaciones laborales	X
6. Formación e inserción de personas adultas	X

Las políticas de familia e infancia inciden especialmente sobre ese colectivo en la medida que requiere una atención y protección especial por parte de las administraciones públicas y, al mismo tiempo, necesita que los profesionales que trabajan en ese sector conozcan a fondo los recursos e instrumentos que esas políticas ponen a su disposición desde las diversas instancias de la administración.

Si el pedagogo interviene en estos ámbitos, es sin duda el educador social quien acumula mayores ámbitos de intervención, tanto desde el punto de vista histórico como desde las nuevas perspectivas de empleo. Efectivamente, el campo del menor ha sido el que centró la intervención de los antiguos educadores especializados desde los años sesenta a los ochenta y el que originó, realmente, el campo de intervención inicial de esos educadores. De hecho, si observamos una línea de tiempo de lo que ha sido la educación social española en el s. xx, como se indica a continuación, especialmente en el sector de la educación especializada, observamos que tanto desde el punto de vista asistencial, como en los iniciales procesos educativos en el ámbito no reglado que aparecen con la Segunda República, el campo del menor se constituye en el básico para la intervención de los primeros educadores, y así sigue siendo cuando en los años sesenta, con la liberalización del régimen franquista, se desarrollan las primeras escuelas de educadores (Navarra, Barcelona...) que realmente constituyen el antecedente inmediato de los actuales estudios universitarios.



Pérdida colonias	1900	Asistencialismo Escuelas Asistentes Sociales
Segunda República	1931	Primeras formaciones de educadores de carácter no reglado, actuación campo del menor
Guerra Civil Régimen franquista	1936	Auxilio social Educador-controlador
Planes de desarrollo	1965	Aparición de las primeras Escuelas de Educadores: menores, marginación * Navarra * <i>Flors de maig</i>
LGE	1970	Especialización de educadores en la FP2
Transición democrática	1975	Eclosión formativa. Asociacionismo
C. autónomas Gobierno del PSOE	1982	Creación de nuevas Escuelas de de Educadores (Valencia...) Asociaciones profesionales
Reforma universitaria LOGSE	1990	Ciclos Superiores FP. Integración Social. TASOC Diplomatura Educación Social
	2000	Colegios profesionales

La definición de los ámbitos de actuación de los educadores/as sociales es una tarea compleja en la medida en que concurren diversas situaciones específicas a esta profesión que le dan un carácter singular:

1. El escaso tiempo de sistematización de la profesión producido, de un lado, por la aparición de la Diplomatura y, de otro, por la presencia de las asociaciones y colegios profesionales, que sin duda han contribuido a mejorar la definición del sector.

2. La amplitud, diversidad y movilidad de los ámbitos de intervención, que no han dejado de crecer en los últimos veinte años y continúan cambiando con la aparición de nuevos ámbitos emergentes. Como indican algunos autores, esa amplitud es un arma de doble filo, pues diluye la especificidad de los ámbitos en la medida en que aumenta



la necesidad de polivalencia de los profesionales y, al mismo tiempo, es un factor de dinamismo y creatividad profesional.

3. La coincidencia con otros profesionales en los mismos ámbitos y, en consecuencia, la necesidad de diferenciar el rol del educador por la función que realiza y no solamente por su ámbito de intervención.

Estas características han motivado, por otra parte, que en los últimos diez años hayan sido numerosos los trabajos que han abordado este tema desde ángulos diferentes, con lo que contamos con una evidente riqueza de documentación.

Los ámbitos de intervención pueden ser abordados desde distintos criterios y parece interesante realizar una síntesis de los mismos para llegar a una proposición final.

a) El informe del grupo de trabajo antes aludido nos plantea una primera definición en función de los centros de prácticas que acogen a estudiantes de educación social de las diferentes universidades españolas. Según este criterio, los ámbitos de intervención serían:

- Servicios sociales municipales de atención primaria.
- Centros sociosanitarios de la tercera edad.
- Centros de atención a la infancia y juventud.
- Asociaciones de atención a emigrantes.
- Centros y asociaciones para discapacitados psíquicos.
- Gestión cultural y animación sociocultural.
- Prevención y rehabilitación de drogodependientes.
- Centros de formación de adultos.

b) Otro criterio vendría definido por los empleadores. En ese sentido, el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Cataluña y el de la Región de Murcia han elaborado sendos informes indicando los principales empleadores, que se distribuirían de la siguiente forma:

- Empresas de ámbito municipal: servicios sociales de atención primaria, cultura, educación de adultos, servicios de empleo y equipamientos de juventud.
- Instituciones dependientes de la administración autonómica: sistema educativo (IES), educación de adultos, justicia juvenil, centros y escuelas de animación.
- Recursos dependientes de la administración estatal: justicia, juventud y mujer.
- Asociaciones y empresas prestadoras de servicios sociales: marginación, tercera edad, animación sociocultural y educación socioambiental.



c) Un tercer criterio de definición de los ámbitos estará determinado por el tipo de usuarios:

- Infancia-juventud.
- Personas adultas.
- Tercera edad.
- Drogodependencias, marginación y exclusión social.
- Discapacidad psíquica y salud mental.
- Atención comunitaria.
- Cooperación al desarrollo.

d) Un cuarto criterio, que podíamos calificar como *clásico*, es el establecido por las directrices generales del título en el Real Decreto de su publicación (1420/1991, BOE, de 10 de octubre), que indica que el educador intervendrá en la educación no formal, la educación de adultos, incluida la tercera edad, la inserción social de desadaptados y minusválidos y la acción socioeducativa, con lo que los ámbitos que se deducen serían:

- Marginación e inadaptación social.
- Ocio, tiempo libre y animación sociocultural.
- Educación de adultos y formación sociolaboral.

Posiblemente, los catorce años transcurridos desde la publicación del real decreto han dejado obsoletos algunos de sus planteamientos, demasiado limitados frente a la realidad de la educación social en la actualidad.

Por ello, no es de extrañar que también cuando se redacta el proyecto de libro blanco de la ANECA, al describir los perfiles y ámbitos de intervención de los educadores sociales, se busque adaptar éstos a las situaciones que marcan especialmente los ámbitos de intervención más frecuentes; entre ellos, el campo del menor y de la familia sigue teniendo una gran presencia. Efectivamente, si observamos el apartado correspondiente a los perfiles, vemos que al educador social se le define como un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente. De esta definición, los objetivos que se persiguen en la actualidad con la educación social son los siguientes:

- Prevenir y compensar dificultades de estructuración de la personalidad e inadaptaciones sociales.
- Favorecer la autonomía de las personas.
- Desarrollar actividades con una finalidad educativa, cultural, lúdica...
- Potenciar la búsqueda de la información y comprensión en y del entorno social.



- Desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de comprensión y análisis de la realidad sociopolítica.
- Favorecer la participación de los grupos e individuos.
- Favorecer la mejora de las competencias y aptitudes de los individuos.
- Favorecer el cambio y la transformación social.
- Favorecer el desarrollo sociocultural, sociolaboral, institucional y comunitario.
- Contribuir a la creación y consolidación del tejido social y asociativo.

De ello se desprende que el campo de proyección profesional del educador social es muy amplio, ya que dirige su acción a colectivos de población muy diversificados que le exigen el desarrollo de numerosas funciones, y requiere, a su vez, competencias muy variadas. Desde una amplia perspectiva, y si atendemos al campo profesional al que se dirige, se resaltan tres grandes ámbitos de intervención:

1. Educación social especializada: su función es favorecer la inserción social de personas y colectivos de población en situación de marginación, inadaptación, conflicto social y exclusión social, así como prevenir tales situaciones en colectivos calificados de riesgo social.

2. Animación sociocultural: se caracteriza por prestar atención a las necesidades socioculturales y de desarrollo comunitario de una determinada comunidad, población o territorio.

3. Educación de personas adultas: que atiende a las necesidades formativas de la población adulta vinculadas a su desarrollo personal y a su adaptación sociolaboral.

En relación con los colectivos de población a los que se dirige, nos encontramos clasificaciones distintas en función de si atendemos a la edad del colectivo o al tipo de situación –podríamos también hablar de problemática o necesidades– en la que se encuentra; según la edad, el educador social se dirige a la infancia, juventud, adultos, mayores o tercera edad, y según la problemática podemos diferenciar entre:

1. Población en riesgo social: situaciones de abandono, negligencia y maltrato; colectivos de población que, por sus características o circunstancias, se encuentran con especiales dificultades para su inserción social, laboral, etc.

2. Población en situación de inadaptación social: situaciones de delincuencia, marginación, exclusión, que pueden ir asociadas a problemáticas de drogadicción, disminución, salud mental, etc.

3. Población general: que atiende la atención a adultos, tercera edad, desarrollo local, animación sociocultural, etc.



Ahora, independientemente de la clasificación que llevemos a cabo, sí podemos concretar que un educador social desempeña las siguientes funciones:

- Educativa.
- Docente en determinados ámbitos.
- Informativa, de asesoramiento, orientadora y de soporte a individuos, grupos, familias...
- De animación y de dinamización de grupos y colectivos.
- Organizadora, de planificación, programación, desarrollo y evaluación de su intervención.
- De gestión y administración de distintos servicios.
- De observación y detección de las necesidades y características del entorno de los grupos e individuos.
- De relación con instituciones, grupos y personal.
- De reeducación.
- De elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, programas, prestaciones, campañas, intervención comunitaria...

Y desempeña su trabajo en los siguientes ámbitos de intervención:

- Animación sociocultural.
- Inserción socioambiental.
- Gestión y difusión cultural.
- Cooperación para el desarrollo.
- Tercera edad.
- Educación de adultos.
- Marginación y delincuencia.
- Menores.
- Discapacidad físico-psíquica.

A los que debemos añadir espacios emergentes que están demandándose con gran fuerza:

- Inmigrantes y refugiados.
- Turismo sociocultural y ecológico.
- Mediación (social, familiar...).
- Acogida y adopción.
- Mujer (promoción, maltrato...).





Por lo indicado anteriormente, el informe final de la Red de “Educación” de la ANECA propone los siguientes perfiles para el educador social:

- Formador de personas adultas y mayores.
- Especialista en atención educativa a la diversidad.
- Educador ambiental.
- Educador familiar y de desarrollo comunitario.
- Educador en procesos de intervención social.
- Mediador en procesos de intervención familiar y socioeducativa.
- Animador y gestor sociocultural.
- Educador de tiempo libre y ocio.
- Educador de instituciones de atención e inserción social.
- Educador en procesos de acogida y adopción.

Fácilmente se puede establecer la relación existente entre los perfiles propuestos por la ANECA como los ejes de formación del titulado en educación social y los campos de infancia y familia, analizados con detenimiento en este monográfico.

El campo de “atención a la diversidad”, compartido con otros profesionales, se refiere especialmente a menores, aun cuando no de manera exclusiva. Con todo, es evidente que las necesidades de intervención social en la etapa del menor con discapacidad son muy importantes para conseguir que su discapacidad física, psíquica o sensorial no implique también una situación de aislamiento y desarraigo social.

El campo de la educación ambiental tampoco es exclusivo del menor, pero es evidente no sólo que en la práctica cotidiana la gran mayoría de las intervenciones en este campo se da con menores, especialmente en el sistema de enseñanza formal, sino también que si el gran objetivo es una toma de conciencia que desemboque en una modificación de actitudes y valores que conduzcan a un cambio de conducta respecto al medio, es mucho más efectivo si lo conseguimos realizar en las primeras etapas y si contamos con el apoyo del contexto familiar para su arraigo.

El perfil “educador familiar y desarrollo comunitario” entra de lleno en lo tratado en este libro y constituye uno de los pilares en cuanto a campos de actuación del educador social. Es además uno de los ámbitos que más desarrollo tendrá en el futuro, pues la crisis familiar y la dejación de responsabilidades de la familia en función de los profesionales, entre ellos el educador social, hará más necesario incrementar el esfuerzo de intervención y jugar roles antes limitados a los modelos materno-parentales.

El “educador en procesos de intervención social” ha sido tradicionalmente lo que denominamos entre nosotros como el campo del menor, que sin duda ha constituido el campo mayoritario para la actuación profesional de los animadores, tanto a lo largo de la historia –como en páginas anteriores se indicaba en la línea del tiempo de este profesional–, como en la actualidad. En este campo es donde se produce el mayor



acercamiento al ámbito socioasistencial y donde la necesidad de intervenciones globales que tengan en cuenta los diversos aspectos de la vida del menor hace necesaria la constitución de equipos multiprofesionales, en los que el educador interviene junto al trabajador social, al psicólogo, al pedagogo o al maestro.

Las políticas de familia e infancia tienen una especial incidencia en este ámbito porque marcan los perfiles de este profesional, tanto desde el punto de vista de la formación inicial, con la aparición de las directrices generales del título, como desde el de la formación continua y de especialidad, con las convocatorias de plazas que tanto a nivel autonómico como municipal van apareciendo.

Por ello se hace necesaria una mayor coordinación entre las instituciones con responsabilidad en definir el contenido de la formación y comprometidas en el desarrollo de políticas sociales de familia e infancia que lleguen a un amplio sector de la población. En caso contrario, y ante los próximos meses, en los que se definirán no sólo los grados sino también los posgrados y las líneas de doctorado en la universidad, podríamos llegar a la contradicción de caminar por sendas paralelas que jamás llegan a encontrarse, lo que nos daría como resultado unos profesionales no preparados para cubrir necesidades de intervención que se consideran prioritarias, y, al contrario, unas políticas sociales que deberán desarrollarse con profesionales no especializados para las mismas.

Esta situación afecta de igual modo a otro de los perfiles “tradicionales” en la educación social, el campo de la animación juvenil y la educación del tiempo libre. En este caso se da la circunstancia de que, además, las necesidades de formación de educadores de tiempo libre van más allá de los educadores sociales y afectan también de lleno a los “animadores juveniles”, “coordinadores de tiempo libre”, “monitores de centros de vacaciones”, “directores de albergues, campamentos y colonias” y toda una larga lista de denominaciones y titulaciones que se desarrollan en las escuelas de formaciones de animadores o educadores de tiempo libre, dependientes u homologadas por las comunidades autónomas, en las que en muchos casos son más notorios aún los caminos, las opciones discrepantes de políticas de infancia y formación.

Siendo pues los ámbitos de la familia y la infancia, como hemos indicado en las páginas anteriores, los preferentes en la actuación de pedagogos y especialmente de educadores sociales, esa coordinación entre las políticas y los planteamientos formativos se hace aún más urgente y necesaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANECA (2004): *Libro Blanco sobre los grados de Pedagogía y Educación Social. Red Educación*, Madrid.
- Armengol, C. (1993): *L'Educador social i la seva formació*. Barcelona: Ed. Claret.
- Auzmendi, E., M. J. Bezanilla *et al.* (2002): “El perfil del Pedagogo”, en C. Maiztegui y R Santibáñez (coords.): *El futuro del educador. Perfiles profesionales y adaptación de*



- los pedagogos y educadores sociales a una sociedad en cambio*. Deusto: Universidad de Deusto, pp. 27-42.
- Bordas, I., D. Millán y S. D. Torre (1994): “Las salidas profesionales del título de Pedagogía”, *Boletín del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Cataluña* 88, enero, p. 4650.
- Bordás, I., F. Cabrera, M. Fortuny y M. Rodríguez-Lajo (coords.) (1995): *Las salidas profesionales del licenciado en pedagogía*. Laertes.
- Cacho, J. (1998): *L'educadora i l'educador social a Catalunya*. Barcelona: APESC.
- Cachón Rodríguez, L. (1997): “La formación y los ‘nuevos yacimientos de empleo’ en España”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 77-78, enero-junio, pp. 117-135.
- López Zaguire, R. (2002): “El Educador Social: Salidas profesionales en la actualidad”, (comunicación). Valencia: Escola d'Estiu de l'Educació Social.
- Maiztegui, C. y R. Santibáñez (coord.) (2002): *El futuro del educador. Perfiles profesionales y adaptación de los pedagogos y educadores sociales a una sociedad en cambio*. Actas de las I Conversaciones Pedagógicas de la Universidad de Deusto, Bilbao.
- Riera Romaní, J. (1996): *Concepte, formació i professionalització de l'educador social, el treballador social i el pedagog social* (tesis doctoral inédita). Bellaterra: UAB.
- Senent, J. M. (2002): “Perspectiva europea de la Educación Social”, ponencia IV Escola d'Estiu de l'Educació Social, Valencia: APESPV-Universitat de València.
- Senent, J. M. (1994): *Los educadores sociales en Europa: modelos formativos francófonos y mediterráneos*. Valencia: Universitat de València.
- Tejada Fernández (2001): “El perfil profesional del pedagogo en la formación: una mirada desde las salidas profesionales”, en P. S. De Vicente Rodríguez y E. Molina Ruiz (coords.): *Salidas profesionales de los estudiantes de Pedagogía*. Granada: Facultad de Ciencias de la Educación.

